

Deporte escolar y nuevos derechos del niño

Antonio Petrus i Rotger,

Catedrático de Pedagogía Social de la Universidad de Barcelona.

1. Consideraciones acerca de la cultura deportiva

1.1. El deporte como universal cultural

Es frecuente afirmar que no es el hombre quien posee la cultura, sino la cultura quien posee al hombre. Entiendo que esta afirmación es en gran medida cierta, ya que la cultura entendida como manera colectiva de obrar y pensar es una realidad situada fuera de los individuos, los cuales, en todo momento, tienden a actuar en función de ella.

Así, pues, podemos afirmar que la cultura deportiva no se da al margen de la sociedad que la configura, sino que está conformada por la cultura de ésta. Ahora bien, la cultura, y la deportiva no es una excepción, es también un esquema organizativo, un conjunto integrado de comportamientos, ideas y actitudes. La cultura deportiva es, pues, un conjunto de elementos éticos, legales, competitivos, etc., adquiridos a través de símbolos organizativos que, a manera de "patterns", tienen una clara función: prever y regular el comportamiento de los ciudadanos que comparten esa cultura.

De hecho, como afirman Malinoski, Parsons o Mills, la cultura es una manera de satisfacer determinadas necesidades económicas, de control social, de educa-

ción, de organización política, etc. A todas ellas quisiéramos nosotros añadir otra función de la cultura, posiblemente la más importante: la cultura tiene la función de socializar a las personas.

La importancia de los deportes deriva, en gran medida, de un hecho que es preciso significar: los universales culturales del siglo XXI. Los conceptos culturales que posiblemente tengan validez universal a partir del año 2000 serán tres: la educación, la competitividad y el deporte. En otras palabras, los tres universales culturales del futuro estarán todos ellos relacionados con el deporte y su cultura.

El deporte es una actividad lúdica, reglada, es un "ocio activo competitivo" que implica ejercicio físico. El deporte es una actividad humana, educativa y típicamente social. La cultura del deporte es hoy importante factor de socialización. Quizás por ello sea preciso llamar la atención acerca de un punto de vital interés: el peligro de que las intervenciones culturales puedan ser raptadas por el poder, y a través de él dar paso a ciertas circunstancias que pueden hacer peligrar incluso la esencia misma del deporte.

Si queremos recuperar y aprovechar los auténticos valores del deporte hemos de referirnos a la función y al diseño que éste puede- y debe- tener en el ámbito de

la escuela. El "raptó de la cultura" deportiva por parte de ciertas instituciones es un problema complejo y de importantes resonancias que sólo la vuelta a los auténticos valores del deporte puede solucionar. En otras palabras: pretendemos reivindicar aquí la función educativa de los deportes y reclamar la ubicación del deporte escolar en el espacio de la pedagogía social.

Si en nuestra sociedad existe un fenómeno que despierte el interés de grandes sectores de la sociedad, si existe, como hemos afirmado con anterioridad, un "universal cultural", si hay un fenómeno de entidad multifuncional y multicultural, éste es el deporte. Sus relaciones con la diversión, con el ejercicio físico, con la competición, con las normas, con la comunicación y con la educación otorgan al deporte un protagonismo social que muy pocos otros fenómenos sociales pueden atribuirse.

El problema radica en que ese universal cultural, ese fenómeno multifactorial del deporte caiga en excesivos reglamentarismos institucionales y le lleven a una obsesiva competitividad, perdiendo como consecuencia de ello, aquellas esenciales cualidades socializadoras del juego y el deporte que de manera tan literaria nos transmitió Julio Cortázar y que yo me permito recrear ahora aquí: (1)

"Se jugaba con una pedrecita, un tacón de zapato o bien un pedacito de una vieja maceta, que se tenía que empujar con la punta del pie, caminando a la pata coja. Los ingredientes del juego eran:

Una acera, una pedrecita, unas alpargatas o zapatos, normalmente viejos, y un dibujo bien bonito hecho

con una tiza (mejor si era de colores) robada o tomada prestada al maestro.

Se decía que era un juego de niñas, pero la verdad es que también los niños jugábamos a él. En la parte superior del dibujo- como es habitual- se encontraba el Cielo, y en la parte inferior del mismo se encontraba la Tierra. No era nada fácil hacer llegar la pedrecita al cielo con la punta del pie.

Casi siempre calculabas de manera incorrecta el empujoncito y la piedra salía de los límites del recuadro o bien pisaba una línea del dibujo, que para el caso venía a ser lo mismo.

Pero poco a poco, con perseverancia y a fuerza de ir a la pata coja adquirías la habilidad necesaria para superar los distintos obstáculos del dibujo. Aprendías a salir de la Tierra y subir la pedrecita hasta entrar en el Cielo.

Lo triste es que precisamente cuando esto sucede, de repente se acaba la infancia y entendemos que para llegar al Cielo se necesita algo más que una acera, una pedrecita, la punta de unos zapatos, un dibujo, mejor si es de colores e ir a la pata coja."

De la misma manera que la "cultura no se conserva: se cultiva y se enriquece o se pierde" (BUNGE, M. 1985:15), y convencidos de que la cultura es una manera o modo colectivo de obrar, pensar, actuar y sentir que tiene su realidad fuera de los individuos, los cuales, en todo momento, se adaptan y actúan en función de ella, pensamos que la educa-

ción no puede ignorar la importante función social de la denominada cultura deportiva

2. Deporte y educación social

2.1. Importancia del deporte como factor de socialización

Con ocasión de los Juegos Olímpicos celebrados en la ciudad de Roma, François Mauriac, premio Nobel de literatura francés, definió nuestro XX como el "Siglo del deporte". Esta definición, aparecida en el "Exprés", comportaba un canto de alabanza y una valoración altamente positiva del deporte. Sin embargo, en las dos últimas décadas se han producido algunos fenómenos alrededor del deporte que precisan de un cuidadoso análisis. De su revisión puede derivarse que la postura de algunos ciudadanos ante el deporte sea más crítica de lo que pudiera haber sido hace tan sólo unos pocos años.

José Maria Cagigal (1996: 17) decía que el "deporte es una propiedad metafísica del hombre. Es decir, que dondequiera que se da el hombre se da el deporte; y sólo en el hombre se puede éste concebir". Estas palabras, escritas en 1957, tienen hoy plena vigencia, en parte porque después del deporte ha venido, como decía Ortega, la exageración de los deportes. Todos sabemos que el término "deporte" significó, originariamente, diversión, recreación, uso sano e inteligente del ocio. De ahí que, tradicionalmente, se hayan atribuido al deporte importantes funciones lúdicas y haya sido considerado también como un importante factor de cohesión social. Se han estudiado y evidenciado sus importantes capacidades terapéuticas para solucionar problemas

de agresión social y criminalidad. Se ha visto el deporte como un remedio para superar la presión del trabajo. Y lo que es más significativo, se ha definido el deporte como un valioso factor del siempre complejo proceso de socialización del individuo.

El deporte ha contribuido, además, a un más racional orden social. Ha servido de estrategia de prevención social, ayudando a que algunos sectores de la población con más problemas de cohesión e integración, puedan acceder a los beneficios de una convivencia normalizada. El deporte ha sido, no lo olvidemos, uno de los más antiguos y eficaces instrumentos de cohesión social, así como un excelente recurso para superar, incluso, la "represión social". Dicho de manera más precisa: en nuestro contexto cultural y social el deporte ha sido y es un inmejorable instrumento de socialización.

En efecto, la socialización, como proceso de transformación del individuo biológico en individuo social, tiene en el deporte un importante factor de aprendizaje y de transmisión de la cultura del grupo. El deporte es un eficaz recurso para que los ciudadanos adquieran las capacidades que les permitirán participar, como miembros efectivos, en los grupos y en la sociedad global.

Desde que DURKHEIM (1976) afirmara que la educación consistía en una socialización metódica de la generación joven y que su finalidad era adquirir los estados físicos, intelectuales y morales necesarios para vivir en sociedad, el deporte es, qué duda cabe, un factor de socialización. La actividad deportiva correctamente entendida permite a los individuos integrarse más fácilmente en su

sociedad. Les ayuda a asimilar las normas, valores y actitudes necesarias para convivir, sin excesivos conflictos, en su grupo social. El deporte es un decisivo factor para lograr una adecuada adaptación al medio social.

Si la educación es el complejo proceso gracias al cual un individuo biológico se transforma en individuo social, transformación que se consigue a través de la transmisión y aprendizaje de la cultura de la sociedad, el deporte es hoy un ámbito de la vida de la población más joven que en modo alguno puede ser ignorado por la pedagogía. El deporte, como novedoso factor de fuertes implicaciones culturales y como capacidad o propiedad metafísica del hombre, puede ayudar eficazmente a esa socialización entendida como un proceso de extensión del yo y como una constante inserción del individuo en la vida social.

El deporte, como factor de aprendizaje de normas y comportamientos, es una peculiar y creativa actividad a través de la cual el individuo es absorbido por la sociedad. Es un factor para la correcta comprensión, por parte del individuo, de algunas de las características de su sociedad. El deporte es, hoy más que nunca, una actividad a través de la cual el individuo va adquiriendo, paulatinamente, las capacidades necesarias para su integración en el grupo.

En nuestra postmoderna y competitiva sociedad, el deporte tiene un protagonismo en el ámbito de la socialización secundaria (en la escuela, en clubes deportivos, en competiciones infantiles y juveniles, por ejemplo) que es preciso significar. En aquellas fases evolutivas en las que la población joven otorga una

gran importancia a las relaciones con miembros de la misma edad, el deporte se presenta como eficaz ayuda para la interiorización de los valores que las instituciones se encargan de proteger y transmitir. Y en el ámbito de la socialización terciaria, en la denominada "resocialización", "reeducación social", "educación correccional", etc., es decir, en el proceso de socialización a partir de la cual un individuo se reincorpora a la sociedad después de haber evidenciado conductas antisociales, conductas asociales o disociales, el deporte se ha mostrado como una de las más rentables estrategias. (2)

La socialización presupone relación social, convivencia, adaptación institucional, integración y aprendizaje de las normas y reglamentos. Actividades todas ellas presentes en ese pedagógico y olvidado deporte. Éste implica relación y convivencia, aceptación de los principios institucionales propios de un club, de una competición y de un grupo o equipo. El deporte comporta, además, el aprendizaje de un reglamento y de unas normas. Si como dice el Dr. A. SANVISENS (1984:12), la socialización es un dinámico proceso en el que el hombre y la sociedad interactúan y se determinan mutuamente, la pedagogía social no puede ignorar el deporte (principalmente el deporte escolar) como uno de sus espacios de responsabilidad. Si la socialización es transmisión de normas y cultura, si es crear hábitos de comportamiento social, si la socialización es desarrollar la personalidad del ciudadano (J.M. QUINTANA, 1984: 82-93), el deporte es, en nuestra sociedad, un factor educativo.

Gracias a ese proceso de socialización el individuo va adquiriendo, paulati-

namente, las capacidades para participar e integrarse en su grupo social. Desde esta perspectiva, podemos afirmar el deporte es un complejo mecanismo gracias al cual un individuo realiza una actividad físico-deportiva y, al mismo tiempo, asume los valores, las normas y los comportamientos del grupo al que desea, o se desea, integrarlo. Desde esta óptica, el deporte favorece el aprendizaje social, es una peculiar absorción del individuo por parte de la sociedad, así como también la correcta comprensión, por parte del individuo, de qué tipo de realidad es la sociedad.

En resumen: gracias al deporte los sectores de población joven pueden entender mejor las formas de actuar, pensar y sentir del grupo, aceptar sus normas y valores y contribuir a un racional orden social. A través del deporte se hace prevención social y se puede ayudar a que los sectores de la población con más problemas de cohesión y de integración, puedan acceder a los beneficios de una convivencia normalizada. El deporte es un fácil recurso para transmitir la cultura del grupo a las nuevas generaciones. El deporte es una actividad de todos conocida, aunque no siempre inteligentemente aprovechada.

2.2. El deporte como factor de adquisición de competencias sociales

La actividad deportiva es tan fundamental en nuestra sociedad que no sólo es un factor de socialización sino que, además, puede utilizarse para dinamizar la vida de nuestras ciudades en las facetas urbanísticas, tecnológicas, económicas y deportivas. De ahí el protagonismo que la Administración Pública, responsable al mismo tiempo de la socialización de los

ciudadanos, tiene en el diseño y realización del deporte.

La educación social es, en cierta manera, la adquisición de competencias sociales dentro del contexto de una sociedad. Esta concepción se basa, en parte, en el hecho de que el hombre "sólo se convierte en persona cuando ha desarrollado un espíritu dentro del contexto de la experiencia social", como afirma G. H. MEAD (1973: 93). En efecto, en sentido estricto, las personas pensamos, sentimos y actuamos como lo hacemos gracias a la comunicación. De hecho, el hombre nace de la comunicación. L. S. VYGOTSHY (1977:80) explica la comunicación y la construcción de la personalidad a partir de las interrelaciones que, gracias al lenguaje, posteriormente se interiorizan en la personalidad.

Basándonos en estos principios, podemos afirmar que la educación social es el conjunto de acciones que tienen como objetivo el aprendizaje de las virtudes o capacidades sociales que un grupo o sociedad considera adecuadas y necesarias para alcanzar su integración. Tener competencia social, ser socialmente competente, supone pertenecer a un grupo, y formar parte del mismo implica tener la oportunidad de contribuir a su desarrollo y mejora.

Aunque la educación social entendida como adquisición de competencias sociales tiene ciertas concomitancias con la socialización, HABERMAS (1982) señala una característica que las diferencia claramente: la necesaria reflexión, por parte del sujeto, para comprender su propia realidad y la del grupo en el que vive. Este largo y en ocasiones inconsciente proceso de adquisición de capacidades

comunicativas, es el que llevará al sujeto a adquirir las competencias sociales necesarias para desenvolverse con eficacia dentro de su grupo.

El aprendizaje de esas competencias sociales se adquirirá, en gran medida a través de la interacción social y gracias a la comprensión de la lógica de las normas de convivencia social. Ahora bien, para que podamos hablar de competencia social se han de dar dos condiciones: primero, que el sujeto tenga éxito en el cumplimiento de las expectativas sociales; y segundo, que el sujeto sea consciente de su progreso personal como ser social, lo cual supone un cierto grado de satisfacción en su actuación personal. En otras palabras: el sujeto de la "educación social" no puede ser un agente pasivo frente a los estímulos, sino que, por el contrario, debe ser un activo agente frente a las circunstancias de su propio desarrollo.

Es evidente, pues, que el deporte puede ser concebido como un importantísimo factor de formación y adquisición de habilidades o competencias sociales para la adecuada integración en la vida del grupo. Si educar para la participación social supone incidir en las estructuras cognitivas y afectivas del sujeto, si educar es trabajar a efectos de producir un cambio en su repertorio conductual, el deporte no puede ser ignorado por la pedagogía social.

El deporte educa para la participación social, prepara al ciudadano deportista para operar con habilidad social en el ámbito de las relaciones sociales y genera ciertos cambios de actitud frente a la cultura del grupo. El deporte facilita al joven ciudadano comprender el valor que supone participar de las actividades del

equipo y ser útil al mismo. A través del deporte experimenta uno cómo progresa en su adquisición de habilidades y percibe, al mismo tiempo, cómo esa mejora personal redundará en beneficio del grupo. El deporte permite, en suma, asumir los principios de una justa convivencia social. Y todo ello es algo que no puede ignorar la educación.

2.3. El deporte también educa

Empecemos por afirmar que nadie que sea conocedor de los beneficios que se derivan del deporte puede poner en duda las ventajas y positivas repercusiones que para el ser humano tienen las actividades deportivas. Y lo digo desde una perspectiva social, no desde una óptica exclusivamente deportiva.

La adquisición de competencias sociales tiene cada día más importancia por el hecho de que nunca como en la actualidad se había dado tanto valor al fenómeno de la integración social. Integración que puede verse favorecida, o perjudicada, por un diseño u otro del deporte. Ahora bien, sea como fuere éste, la integración social pasa por la formación y el entrenamiento de habilidades sociales desde distintas metodologías (modelos conductistas, de entrenamiento adaptativo, cognitivo, etc.), siendo, pensamos nosotros, la metodología deportiva una de las más eficaces para determinados sectores de población.

El deporte es una actividad de tanta importancia y posee un tan alto grado de motivación para los más jóvenes que puede ser un eficaz recurso para aprender a ganar y perder, para aprender a vivir en grupo, para hacernos tolerantes. Si como dice R. CARNEIRO (1996: 189) "el arte

de vivir juntos será un recurso para cicatrizar las múltiples heridas provocadas por el odio y la intolerancia", el deporte también puede educar.

Nadie duda, actualmente, de que la educación es el resultado de un variado conjunto de circunstancias y de estímulos que van mucho más allá de lo meramente escolar. En sentido estricto, la educación es lo que recibimos de nuestros padres, de nuestros educadores, de los políticos, cuando piensan que no nos educan. La educación es, en suma, el resultado de un complejo conjunto de estímulos escolares y extra-escolares. En otras palabras, también fuera del aula se configura la personalidad de los ciudadanos, personalidad que siempre será resultado de una acción educadora de la sociedad: la educación es hoy más que nunca función de toda la sociedad.

Todos sabemos que la educación social debe supeditar su acción a los "condicionamientos sociales". Existe, sin embargo, una condición previa a la intervención socio-educativa: el conocimiento de los variados y ricos factores de esa sociedad educadora, de esa "aula sin muros" que es educada y, a su vez, educa. De ahí que una adecuada educación social no pueda ignorar hoy el deporte, principalmente el deporte escolar y el deporte extra-escolar.

Si como se afirma en el la Constitución (1978), la LODE (1989) y la LOGSE (1990), la escuela es una institución pública con voluntad de servir a todos los ciudadanos, no tiene sentido que en la mayoría de Comunidades españolas el deporte escolar haya dejado de ser responsabilidad directa de los centros escolares y sea considerada como una activi-

dad alejada de los objetivos educativos. Cuando nuestro máximo ordenamiento jurídico, la Constitución, otorga a todo ciudadano el derecho a hacer deporte formativo, cuando la LOGSE dedica el título quinto a la "compensación de las desigualdades en la educación", cuando en el Preámbulo y en los primeros artículos se refiere a una educación orientada por la libertad, la tolerancia, la solidaridad y el respeto a las diferencias, se están señalando parte de los principios pedagógicos que deben orientar el deporte escolar. Cuando en el el Título V de la LOGSE se habla de la necesidad de compensar las desigualdades que se dan en educación, señalando la obligación que los poderes públicos tienen de desarrollar acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables, se está indicando cuál debe ser la filosofía educativa del deporte escolar.

La educación social, en contraposición a cierta actitud dirigista y competitiva que embarga parte de la actividad deportiva, ha de defender un ambiente de libertad y de cierta independencia respecto al ganar o perder. Si la educación social pretende que el individuo sea capaz de comprender su entorno social y cultural, e integrarse de manera adecuada en el mismo, al tiempo que actúa para que este ámbito social sea más justo y mejor, no puede renunciar al análisis pedagógico del deporte escolar.

Como sabemos, el fenómeno del deporte es de entidad multifuncional y afecta a diversos aspectos de la vida humana y social. Su relación con la diversión, el ejercicio físico, la competición,

las normas, la comunicación y, última-mente, con cierta institucionalización, hacen que, en el mundo contemporáneo, el deporte tenga un protagonismo y una función educadora que bien pocos fenómenos sociales pueden atribuirse.

A pesar de sus valores pedagógicos, sin embargo, lo cierto es que, en cualquiera de sus niveles, el deporte actual es un término equívoco y ambiguo, en parte porque se está contaminando de una cierta obsesión competitiva. Aquella frase del desaparecido Cagigal: "Mucho deporte y mucha ignorancia de sus valores pedagógicos" nos parece tristemente vigente. (3) Al deporte como humanismo, al deporte como escuela de la vida, al deporte como aprendizaje del saber ganar o perder, al deporte como recurso de canalización sana y creadora de los impulsos, se opone básicamente un nuevo valor contaminante de sus beneficios educativos: la competitividad.

3. Deporte y postmodernidad

3.1. Deporte y competitividad

Ningún educador conocedor del deporte tradicional cuestiona sus valores pedagógicos, máxime cuando actualmente la actividad deportiva es la gran protagonista de nuestra sociedad. Lo que sucede es que al deporte como factor educativo, se opone otro principio: la competitividad.

Aunque pueda parecer que de vez en cuando lo olvidamos, todos sabemos del valor educativo de la competitividad deportiva. Gracias a ella el hombre lucha, pedagógicamente, contra el adversario, contra el tiempo, contra el espacio y contra sus propias limitaciones. El deporte es posible, en cierta manera, gracias a la competitividad. Gracias a la competi-

tividad tenemos la oportunidad de juzgarnos, de verificar nuestras capacidades para afrontar nuevas situaciones y dar pruebas de tolerancia frente a los demás, frente al ganar y el perder.

Ahora bien, al margen de los indudables beneficios derivados de la competitividad, es preciso admitir que el actual deporte, tanto el profesional como el popular, corre el riesgo de contaminarse de una cierta "obsesión competitiva". Cuando la tensión del deporte no acaba en distensión, cuando el deporte no implica compañerismo ni colaboración, cuando no conlleva renunciar al interés particular en favor del conjunto o el equipo, cuando no se prioriza la participación y la diversión sobre el rendimiento, cuando la diversidad no se antepone a la especialización, cuando para ganar se puede engañar... no nos estamos refiriendo con propiedad al deporte en su auténtico sentido.

Este es el tipo de reflexión que cabe hacer, pienso yo, desde la pedagogía social ¡Por supuesto que los argumentos en favor del deporte competitivo son muchos y de fuerte entidad! Hay quien dice, a modo de justificación, que el deporte de competición es un reflejo del darwinismo social que genera una moral fundamentada en la "lucha por la vida" y en la cual sólo los más aptos, los más adaptados, obtienen el éxito y el reconocimiento. Se afirma también que el deporte de competición es la imagen de la "modernidad". Y se dice, incluso, que es el fruto del mimetismo que genera la "postmodernidad" y su adecuación al modelo técnico.

Personalmente podemos estar de acuerdo con estas argumentaciones, pero de lo que no estamos convencidos es que el deporte llevado a la quinta esencia de la

tecnología, que el dramatismo del estadio y la obsesión por la victoria devengan, por sí mismos, en factores educativos y socializadores. Dudamos seriamente que el actual e imperante pensamiento técnico aplicado al deporte escolar, genere siempre felicidad, educación y salud a nuestros alumnos y alumnas.

Es preciso desterrar de la mentalidad de nuestros políticos y entrenadores que el deporte se justifica por los resultados, por el éxito derivado del ganar o de la marca. Es necesario hacerles comprender que no siempre la cantidad del entrenamiento conduce a la cualidad deportiva y a los buenos resultados. Es importante hacerles ver que antes de la adolescencia es preferible la pluridisciplinariedad deportiva, ya que practicando más de un deporte crece la motivación y se evita la posible saturación.

La competitividad en el deporte escolar apenas debería ser insinuada. Ya se encargará la sociedad de transmitir, por otras vías, la obsesión competitiva. Como sabemos, la educación social tiene dos funciones importantes: la primera, desarrollar y promover la calidad de vida de todos los ciudadanos; la segunda adoptar y aplicar estrategias de prevención de las causas de los desequilibrios sociales. En otras palabras: el deporte es un derecho de todos los escolares y debe tener un enfoque preventivo, educativo. De hecho, si nos referimos al deporte escolar, por definición, éste debe ser formativo y educativo.

Relacionar el deporte con las conductas agresivas, con un estilo violento de vida, con ir de "duro" por la vida... es una pequeña perturbación de los auténticos valores deportivos. Si hacer deporte

es un derecho constitucional, si el deporte es una actividad educativa más, ¿cómo justificar que el escolar poco competitivo, la niña poco hábil, o el niño obeso se vean obligados a dejar su grupo natural de amigos y sean rechazados a la hora de practicar deporte? El argumento no puede ser, por supuesto, la competitividad, el ganar. Ello supondría admitir una cierta violencia institucional por parte de las autoridades responsables del deporte escolar.

Dicho esto, deberíamos hacer una última reflexión: ¿qué racionalidad pedagógica justifica que hagamos integración de las diferencias en la escuela, que defendamos la igualdad de sexos, que hablemos a nuestros chicos y chicas de los valores de las diferencias y de la interculturalidad, si después, en el campo de deportes, discriminamos a todo aquel que no es competitivo, agresivo o tiene "la diferencia" de ser poco hábil en saltar o en introducir la pelota en una portería? ¿Qué diríamos del profesor de matemáticas si olvidara o rechazara a todos aquellos alumnos que no tienen habilidades para los números y sólo dedicara su atención a los escolares que demuestran un alto nivel de comprensión de la matemática?

Conscientes de que los intereses prioritarios de la Unión Europea son económicos y competitivos (en el segundo capítulo del Libro Verde de la Política Social Europea se dice que "La inversión en educación y formación es uno de los requisitos esenciales para la competitividad... y la cohesión de las sociedades"), no pretendemos desterrar el espíritu competitivo del deporte. Lo que deseáramos es que precisamente cuando predominan las razones económicas y

financieras, la educación repensara y relacionara las distintas secuencias de su acción a fin de ayudar a alcanzar la necesaria cohesión social y la participación democrática de todos los sectores de población. Cabe recordar aquí las cuatro estrategias o pilares educativos que Jacques DELORS (1996: 75-85) acaba de proponer para el siglo XXI: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos, pilares todos ellos que pueden verse positivamente favorecidos a través de un adecuado diseño deportivo.

Nuestra actual "sociedad del bienestar" se fundamenta en lo que Parijs denomina la lógica del intercambio. Las ideas, los afectos, las personas, los pactos políticos, todo es intercambiable. Predomina la lógica del gran mercado europeo, y todo pasa por la obsesión competitiva y mercantilista propia del postmodernismo tecnológico. En otras palabras, los valores de una lógica ética o legal son sometidos a los principios de la lógica del intercambio y a la competitividad.

Cuando propugnamos la competitividad - y lo que es más grave, la promocionamos a través del diseño educativo -, resulta difícil despertar simultáneamente una actitud comunicativa y solidaria. Y no se trata de desprestigiar la esencia misma del deporte. El problema radica en situar la competitividad en su justa medida. Se trata de no permitir que la función educativa del deporte quede superada y anulada por la competitividad.

Consciente de este problema, la Recomendación 1292 de la Comisión Permanente del Consejo de Europa insiste en la necesidad de limitar el comienzo de la alta competición a edades entre 16-

18 años. Las lesiones físicas y psíquicas derivadas de la tensión que supone tener que ganar a cualquier precio, aconsejan adaptar los entrenamientos y la competición a la edad y estado mental de los niños. De hecho, el Consejo de Europa nos alerta y propicia no convertir el deporte en un problema pedagógico más. Se plantea la necesidad de regular el ámbito del deporte escolar o en edad escolar y legislarlo a fin de preservar a los menores de entrenamientos intensivos, y obligar que éstos sean razonables y formativos. Se recomienda, además, prestar especial atención a la formación de los entrenadores por su responsabilidad moral sobre los menores.

La finalidad de la educación no puede ser sólo el crecimiento económico y ganar, sino también el desarrollo humano. Dicho esto, añadamos que reconocemos el valor educativo de la competición y somos conscientes también que la esencia del deporte es la competitividad. Aunque el deporte sea una actividad que despierta el interés de grandes sectores de la población de todo el mundo y puede ser considerado, como hemos dicho, un "universal cultural", parece evidente que sus estructuras, funciones, significaciones y categorías pueden volverse incorrectas en determinadas circunstancias.

En el deporte actual, la competitividad se convierte en una especie de glándula endocrina que va hiperfuncionando en el interior del organismo deportivo hasta distorsionar su misma esencia. Debido a diferentes factores, el aspecto humanístico y pedagógico del deporte pierde terreno y, en muchos casos, el deporte se ve reducido a un puro interés funcional.

El deporte de alta competición, el suceso olímpico, "el totalitarismo del estadio", como diría el profesor Argulloll, son los principales factores del nuevo diseño del deporte. Marcuse ya lamentaba que en el deporte moderno el principio competitivo fuera una alternativa al principio del placer. La fastuosidad con que celebramos el triunfo, la idolatría con que premiamos al superhombre campeón es lo que, en muchas ocasiones, perjudica el prestigio de las competiciones deportivas.

El afán competitivo y la obsesión por ganar no es argumento suficiente para dejar a ninguno de nuestros jóvenes deportistas sin el derecho constitucional de practicar el deporte que prefieran. El principio competitivo y la victoria no pueden convertirse en alternativa al placer y al beneficio físico, psíquico o social que el deporte comporta para cualquiera de nuestros escolares. En resumen: si pretendemos que el deporte se convierta, de nuevo, en el importante factor de educación que en otros tiempos fue, no tiene sentido que corramos el riesgo de someterlo a los condicionantes de la obsesiva competitividad de los deportes espectáculo.

3.2. Deporte y el nuevo "bárbaro civilizado".

Cualquier profesional que se mueva cerca del deporte espectáculo dará parte de razón al poeta Baudelaire cuando pretendía llamar nuestra atención y se refería al deporte como un peligro para el "embotamiento de la sensibilidad" y porque podía convertirse en un factor de pérdida moral para la sociedad, favoreciendo la conformación del nuevo "hombre unidimensional", tan abundante en el ámbito del deporte de alta competición.

Al margen de lo que pudieran tener de exageración, lo cierto es que las palabras de Baudelaire deberían hacernos reflexionar acerca de si el deporte escolar excesivamente competitivo, corre el riesgo de generar o colaborar en lo que se ha dado en llamar el "bárbaro civilizado". Bárbaro porque podemos fomentar la configuración de personas limitadas a unos pocos referentes vitales y culturales, cosa que en esencia no busca ni persigue el deporte como actividad de salud, lúdica, socializadora y comunicativa.

Parece dudoso, por otro lado, que un escolar pueda seguir el ritmo de un entrenamiento deportivo intenso y recibir, al mismo tiempo, una escolarización normalizada. Tres, cuatro o cinco horas diarias de entrenamiento son obstáculo importante para el logro de una educación escolar integral. ¿Se puede obligar a que todo escolar reciba una educación integral, o bien es derecho de los padres orientar el futuro de sus hijos hacia una formación deportiva competitiva aunque ésta pueda ir en contra de la misma educación? ¿Es posible legalizar y hacer cumplir los derechos de los escolares frente a unos padres o frente a unos estímulos deportivos de alto rendimiento? ¿Sería correcta una legislación que impidiera separar a un menor de su grupo familiar y de sus amigos para internarlo en una institución deportiva en aras de una muy dudosa perspectiva de futuro? El conflicto está ahí, y el escolar sufre las consecuencias al no tener siempre a su disposición un deporte auténticamente formativo. La importancia del deporte, pensamos nosotros, no radica en hacer atletas de alto rendimiento, sino en colaborar en la formación de los ciudadanos.

Ahora bien, la responsabilidad de ese problema es compartida. No es sólo imputable a unos profesionales, a un sector u otro de la sociedad. ¿Cuántos padres y madres, espectadores de la competición escolar en la que participan sus hijos, adoptan comportamientos más propios de auténticos fanáticos que de personas con un compromiso educativo? ¿Cuántos padres al ver llegar a su hijo o hija de una competición deportiva escolar le preguntan: te has divertido, lo has pasado bien? Todos sabemos que la pregunta más habitual es: ¿has ganado? Estas actitudes son las que generan en los escolares esa cognición social de ganador, que luego se convierte en argumento o justificación del deporte competitivo.

Nuestros políticos, con frecuencia, nos están transmitiendo el mensaje de la competitividad. Hemos de construir y conformar un país competitivo, hemos de ser estudiantes competitivos, hemos de ser europeos competitivos son mensajes repetidos y nada extraños en nuestra sociedad del bienestar. Pero si sólo hacemos referencia a la "competitividad", término evidentemente deportivo, podemos caer en el error de configurar una cultura y unos ciudadanos excesivamente sometidos al principio de la "rivalidad", aunque simultáneamente deseamos y solicitamos de esos mismos ciudadanos actitudes propias de una sociedad "solidaria".

El principal objetivo del deporte, principalmente del escolar, pero también del deporte de alta competición, no puede ser nunca conformar unos ciudadanos fanáticos o bárbaramente competitivos. En todo caso, defenderíamos un deporte que buscara formar "ciudadanos competentes". Estamos convencidos, además, que desde el punto de vista de la

"competitividad económica" tan propia de nuestra Unión Europea, todo ciudadano competente deviene, por necesidad, en un ciudadano competitivo. La diferencia estriba en que el deporte obsesionado por la competición y el deporte espectáculo pueden generar "un embotamiento de la sensibilidad" y ser incluso un factor de debilidad moral para nuevo "bárbaro civilizado", mientras que ser competente siempre supondrá una visión humanística de la vida.

4. Deporte escolar y educación social

4.1. Deporte escolar y violencia

No sería completa esta pequeña radiografía del deporte escolar de no exponer otra dificultad que se está dando en su seno: la violencia. Se trata de un problema que, de no recibir una rápida respuesta y solución, puede suponer que el deporte escolar deje de tener las cualidades socializadoras que le son tradicionalmente atribuidas.

Aunque el concepto de violencia es equívoco, ya que se utiliza en diferentes contextos y existen distintas formas de violencia, entenderemos como tal aquella manera de actuar acompañada de coacción o fuerza física sobre una persona a fin de influir en su voluntad y obligarla a actuar de una manera determinada. Desde este punto de vista, la violencia es el uso de la fuerza para producir intimidación o coacción.

A pesar de que la violencia forma parte de los más ancestrales comportamientos humanos, la investigación acerca de la conducta agresiva no se inició hasta principios de los años 60. El primer estudio científico fue realizado desde la

perspectiva del psicoanálisis, que considera la agresión y la violencia como manifestaciones del instinto de la muerte y afirma que la sociedad nunca podrá impedir totalmente tales impulsos agresivos.

Esta "determinista" visión de la violencia es contrarrestada por otros autores que aportan explicaciones más próximas a las vivencias que todos los humanos tenemos. Dollar, por ejemplo, opina que son las experiencias frustrantes del individuo las que generan impulsos agresivos y violentos, sin negar, por otro lado, que la agresividad tiene ciertos efectos catárticos que es preciso considerar para explicar correctamente su significado.

Bandura, por el contrario, no cree que la frustración explique por vía causal y por sí sola la conducta agresiva. Según las teorías del aprendizaje social, la violencia se aprende y está sometida a los mismos principios de todo aprendizaje social. Es así como se explica que un niño o una niña pueda conseguir un juguete después de golpear agresivamente a otro niño: el placer que le proporciona la posesión del juguete después de utilizar la agresividad, refuerza positivamente su anterior comportamiento violento. Dicho de otro modo: la observación de los beneficios que puede suponer una acción agresiva refuerza el aprendizaje de las formas violentas. La violencia sería, pues, el resultado de una serie de conductas aprendidas. (4)

De modo bien distinto explica qué es la violencia el fisiólogo K. Lorenz. Basándose en estudios realizados con animales, dice que la agresividad -y, en consecuencia, las diferentes formas de violencia- es una fuerza instintiva del comportamiento. Para este autor, la agre-

sividad sería un recurso ante determinadas circunstancias, y sería tan propia de los animales y de nosotros como puede serlo la alimentación, la búsqueda de pareja, etc...

De las teorías expuestas acerca de la violencia, quisiéramos significar la de Bandura. Este autor considera que la violencia se aprende, como se aprenden tantos y tantos otros comportamientos humanos: por imitación. Aprendemos a ser violentos imitando actitudes y actos agresivos. Si el niño o la niña ve que los adultos se comportan con violencia y sacan de ello un provecho, imitarán este comportamiento y adoptarán, posiblemente, conductas agresivas. Si los escolares observan acciones violentas en el deporte, si les dan una imagen de la violencia como recurso deportivo, por imitación adoptarán y se convertirán en usuarios de la violencia.

Con lo expuesto no queremos decir que el deporte escolar tenga que renunciar a la competición. Es más, el deporte escolar puede ser pedagógicamente competitivo, pero nunca agresivo y violento. Lo que no puede dejar de ser es un juego, una actividad formativa. Como expresión de la actividad antropológica del juego por diversión, seguimos diciendo: "jugar a fútbol o jugar a baloncesto". Esta condición de juego es importante que no la pierda el deporte escolar si queremos que sea un factor de mejora física y mental para quien lo practica.

Dado que el deporte es un derecho y una necesidad para nuestros escolares, no debemos permitir que se convierta en la raíz de la competitividad y en una escuela de violencia. El deporte escolar es una actividad educativa, como lo es el apren-

dizaje de la matemática, el dibujo o la música. El deporte es, como hemos dicho, uno de los mejores recursos a nuestro alcance para socializar a los escolares siempre que sepamos alejarlo de la competitividad y de la violencia.

Es necesario concienciar a los responsables deportivos que la lógica del deporte crea el ganador y el perdedor. Son las dos caras, son la cara y la cruz de la moneda del deporte. Una sin la otra no tiene sentido, como tampoco tiene sentido hacer de la victoria su único argumento. Debemos entender que ganar no es la esencia del deporte escolar, como no lo es de ningún juego infantil. Cualquier niño sabe que es más importante el hecho de jugar que el de ganar. Ganar no es lo que da sentido al deporte y no se puede justificar tampoco el engañar para ganar.

La nueva filosofía del deporte espectáculo, competir y ganar, no puede ser el espejo donde se refleje el deporte escolar. Competitividad y violencia, por ejemplo, no pueden ser los valores donde, por imitación, aprendan nuestros escolares. Ganar es importante, pero también lo es que nuestros preparadores y entrenadores del deporte escolar hagan pedagogía del perdedor. Miles de jóvenes deportistas salen derrotados cada semana como consecuencia de la lógica del deporte que practican. Recordemos que son más los perdedores que los ganadores. Y no olvidemos que la derrota también educa, posiblemente más que la victoria cuando ésta viene de la mano de la obsesión competitiva, de la violencia como recurso o de no respetar el derecho que todo niño o niña tiene a hacer deporte... Todo escolar tiene derecho a jugar... aunque en uso de ese derecho su equipo no gane.

Es necesario que el deporte escolar recupere la derrota como elemento positivo, no depresivo. Aceptar la derrota es asumir los valores necesarios para el desarrollo de la persona. Es aceptar la realidad, es admitir y aprender de los errores, es superarse personalmente, es aceptar las propias limitaciones y es también reconocer los valores del contrario. Perder deportivamente, perder sin frustración y violencia es tanto o más importante que ganar.

Sólo cuando nuestros escolares aprendan a ganar y perder sin frustración, evitaremos actos de violencia deportiva y social. La violencia reactiva en el deporte, es decir, la violencia como reacción ante la provocación de otro o como reacción frente a la frustración de haber perdido una pelota o un partido, no tiene sentido que se aprenda, se enseñe y se valore en el deporte escolar. Cuando en nuestras competiciones escolares se da una cierta institucionalización de la violencia reactiva no tenemos derecho a hablar, con propiedad, del deporte escolar.

Tampoco podemos permitir que en una actividad de tanta importancia educativa como es el deporte escolar se fomente la violencia instrumental. Es decir, la violencia como instrumento, la violencia como técnica sistemática, la violencia como recurso técnico, táctico o estratégico para no perder un partido, no puede ser permitida en el deporte educativo. Como no puede serlo la violencia ritualizada, la violencia que deriva de algunos signos, expresiones, gritos, hábitos, comportamientos de los familiares, etc, que con tanta frecuencia vemos, en los partidos los fines de semana, y que deberían ser revisados dentro de una auténtica pedagogía del deporte escolar.

Si pretendemos que el deporte escolar no sea una escuela de violencia, es necesario que nuestros preparadores y entrenadores enseñen a no cometer una falta de manera voluntaria como estrategia para ganar. Pedagogía del deporte escolar significa reconocer con dignidad la superioridad del otro. Educar en el deporte es aprender a ganar con modestia y sin ridiculizar al contrario. Deporte escolar es rechazar la victoria a través de medios ilegales o violentos. Deporte escolar implica tener control de uno mismo en todo momento.

Cuando un preparador o entrenador "rechaza" a un chico o a una chica de la competición escolar -y esto sucede continuamente y bajo formas bastante sofisticadas- está actuando con "violencia" y discriminando precisamente quien más necesita de su ayuda. Este preparador o entrenador deja de ser un educador para convertirse sólo en un "entrenador". Y las diferencias entre uno y otro son bien evidentes. Para un educador, el deporte escolar es una de las actividades más importantes del periodo escolar; para un entrenador del tipo que estamos comentando, el deporte se justifica sólo con la victoria ... y para llegar a tan importante objetivo casi todo queda justificado, incluso la violencia sea del tipo que sea.

4.2. Ecografía del deporte escolar

Digamos, en primer lugar, que por "deporte escolar entendemos toda actividad físico-deportiva realizada por escolares en periodo de tiempo no lectivo desde su incorporación al sistema educativo hasta la finalización del periodo de escolarización no universitaria". (5) Obsérvese que, según esta definición, el deporte escolar incluye aquellas activida-

des deportivas realizadas indistintamente dentro y fuera del centro escolar, en periodo no lectivo, dentro o fuera del curso escolar y en el ámbito de los clubes u otras entidades deportivas de carácter privado. Y lo más importante: el deporte escolar debe estar integrado en el sistema educativo. Es decir, corresponde a los centros escolares determinar cuáles son sus objetivos, y es suya también la responsabilidad de todo aquello que le afecte, ya que toda actividad deportiva debe estar orientada a la educación integral y al desarrollo de la personalidad de los escolares. La actividad deportiva escolar no puede estar orientada exclusivamente a un solo deporte y a la competición. Al contrario, debe garantizar la polideportividad de manera que todos los escolares tengan la posibilidad de practicar más de una actividad deportiva.

Esa perspectiva del deporte escolar entra en contradicción con la actitud de algunos entrenadores y de muchos padres que troquelan y contaminan la idea que del deporte va adquiriendo el niño en nuestra sociedad. No es extraño, actualmente, descubrir casos de fracaso escolar cuyo origen hay que buscar en la frustración generada en las actividades de deporte escolar y en el comportamiento de aquellos entrenadores que, sin más, rechazan a un escolar del equipo, viéndose obligado éste a renunciar a su grupo natural de amigos o compañeros.

Para nosotros existe un principio incuestionable: cualquier propuesta deportivo-escolar debe gozar de aquellas condiciones formativas propias de toda actividad escolar. No tiene sentido recurrir a ambiguas estrategias semánticas (deporte escolar-deporte en edad escolar-deporte extraescolar, etc.) para justificar

algo que por elemental lógica está fuera de discusión: toda actividad que venga adjetivada como "escolar" debe responder a objetivos única y exclusivamente educativos y formativos.

De ahí que cuando la función educativa del deporte escolar queda sometida al afán competitivo y al principio de victoria, cuando ganar es el único principio que da sentido a la actitud deportiva, estamos renunciando a la esencia misma del deporte. No es lícito hablar de deporte escolar cuando, por ejemplo, falsificamos la edad de los alumnos para así tener más posibilidades de ganar.

Gracias a una investigación que estamos realizando para el "Consell de l'Esport Escolar de Barcelona" podemos afirmar que un 52,31% de los entrenadores y preparadores de baloncesto y fútbol escolar de la ciudad de Barcelona admiten no tener titulación deportiva alguna. Además, y ello resulta tanto o más sorprendente, casi un 35% afirman también no tener ninguna experiencia como jugador de baloncesto o de fútbol. Esa es la realidad... y a ella debemos atenernos. Estos datos son una prueba más de un problema que afecta, muy de cerca, al deporte escolar.

En una sociedad del bienestar como la nuestra resulta ilógico que una actividad de tanta trascendencia como el deporte escolar esté bajo la responsabilidad de entrenadores y preparadores con deficiente o nula formación. De la misma manera que exigimos que un maestro o profesor esté en posesión de un título que lo acredite frente a la sociedad, deberíamos pensar cuán conveniente es que una actividad de tanta trascendencia como el deporte escolar sólo sea encomendado a

personas debidamente preparadas. En nuestros días es mucho mayor la responsabilidad educativa de un profesional del deporte escolar que un profesor, pongo por caso, de trabajos manuales. Sin embargo no exigimos a ambos la misma preparación y titulación, aunque, según nuestra opinión, tanto o más importante es la labor educativa de un entrenador que un profesor de ciertas materias escolares.

A lo largo de la mencionada investigación acerca del deporte escolar en la ciudad de Barcelona, hemos constatado asimismo frecuentes situaciones en las que los derechos del niño frente al deporte no son respetados o son claramente violados. Es preciso, pensamos, reflexionar acerca de esa rotunda afirmación, ya que en algunos casos los niños son maltratados deportivamente, explotados en sentido psicológico y físico. Desgraciadamente, cada vez son frecuentes las circunstancias en las que se hace preciso identificar y formular los derechos del niño frente a la problemática del deporte en general.

Las filmaciones de los semanales partidos de competición escolar son suficientemente claras y son el argumento que nos permiten afirmar que la responsabilidad del deporte escolar no siempre está en manos y bajo la tutela de personas debidamente sensibilizadas por su función educativa. Es responsabilidad de todos que a través del deporte no se troquele a nuestros escolares con la obsesión de la marca y la victoria. Consciente de ello, Pierre Delmas, ante la Academia Nacional de Medicina de Francia, no dudó en afirmar que el prestigio que aporta una medalla a un equipo, a un club, a una nación, no merece que sean puestos en peligro la salud y el futuro de un niño. Estas palabras, pronunciadas hace ya al-

gunos años, vienen a significar que nuestros deportistas escolares tienen derecho a realizar su actividad sin que por ello tengan que renunciar a:

- Una educación integral y al mejor estado de salud posible.
- Realizar un deporte adaptado a sus posibilidades físicas y psíquicas y a disponer libremente de su cuerpo.
- Gozar de un ocio formativo y realizar actividades de ocio propias de su edad.
- Vivir con la familia
- No ser explotado por el deporte y escoger su futuro de manera más autónoma.

Esta es, pensamos muchos de los que nos movemos en el campo de la educación, la premisa que es preciso tomar como norte para la correcta inserción del deporte en la escuela. De todos es sabido, además, que el éxito deportivo es de difícil predicción, y sabemos también que el entrenamiento intensivo con escolares, da con frecuencia resultados no excesivamente positivos. Hemos de respetar el "biological clock", es decir, el "reloj biológico" de cada escolar. Hemos de evitar creer que cuanto más se entrena un niño, más bien preparado estará para ser un atleta de competición.

La mencionada frase de Pierre Delmas, que si bien cabe matizar, resulta paradigmática, nos lleva a pensar en aquella afirmación de Shanon Miller, gimnasta americano de 15 años de edad, realizada con ocasión de los Juegos Olímpicos de Barcelona: "Nosotros no tenemos ningún placer en entrenar. El único placer es el resultado, son las medallas". (6) ¿Tiene sentido, por ejemplo, que un halterofílico de 8 años de edad levante 45 kilos de peso? ¿Es normal que una niña de 16 años, deformada físicamente, mida 1

metro 32 centímetros y pese menos de 30 kilos? ¿Cuáles son los derechos de los efímeros campeones infantiles y de los niños que se convierten en profesionales antes de los 14 años de edad? Esta es una realidad que no debe servir nunca de paradigma o modelo del deporte escolar. Por su misma esencia, éste tiene objetivos mucho más excelentes que la marca o el resultado medido con el engañoso termómetro de la victoria.

En este sentido resulta orientativo que en una revista publicada por una institución deportiva bien conocida de nuestro país, los entrenadores afirmen, sin rubor y con una muy dudosa moral deportiva, que a ellos no les preocupa ni el antes ni el después de la marca, ya que todo queda justificado por la victoria. Como profesionales de la educación pensamos precisamente lo contrario: lo importante es todo aquello que acontece antes y después de la marca deportiva. En el deporte escolar no es nunca la marca el objetivo a lograr.

Hemos de desterrar de la mentalidad de nuestros directivos y preparadores deportivos escolares que la cantidad de entrenamiento equivale a calidad y buenos resultados. Es importante comprender también que antes de la adolescencia es mejor la posibilidad de pluridisciplinaridad deportiva. Conscientes de ello, en algunos países no se permite que antes de los 14 años se pueda obligar a un niño a jugar de base, pivot, de portero o delantero, y no se permite tampoco que un niño se vea obligado a realizar o bien a renunciar a un deporte en función de unas determinadas condiciones físicas o unos resultados.

John McKenroe -con ocasión de abandonar Bjorn Borg a los 26 años y en

plena gloria la alta competición tenística llamaba la atención acerca de quién se interesa por los niños de 13 años, ya consumidos por los torneos, los viajes, la presión y que no tienen nadie a su lado después de la derrota... con los padres que no piensan en nada más que en el dinero. Por un niño o una niña que se convertirá en un campeón adulto, existen docenas y centenares de ellos que han sacrificado su infancia, y en algunos casos su futuro, por un deporte mal entendido.

Pensemos, en este sentido, que aproximadamente un 30% de campeones de las Olimpiadas celebradas en Barcelona, se iniciaron en una especialidad deportiva diferente a aquella en la que ganaron su medalla olímpica. Es importante tener en cuenta estos datos, ya que en ocasiones tendemos a justificar ciertos comportamientos basándolos en falsos tópicos o en falsedades científicas.

Si el maltrato infantil se define como aquella acción u omisión que pone en peligro el futuro del niño, no debe extrañarnos que el Consejo de Europa haya alertado a los gobiernos y autoridades deportivas de los peligros que el diseño de un deporte de élite puede acarrear entre los escolares menores de edad. Respetemos las capacidades y motivaciones personales de cada niño y adaptemos la actividad deportiva a sus posibilidades. No caigamos en el error de creer que cuanto más entrena un niño, más preparado estará para ser un atleta de competición. Y lo que es más importante, no renunciemos a la función preventiva, educativa y socializadora que el deporte tiene.

Una cosa es evidente: no siempre se respetan los derechos de los jóvenes practicantes escolares. Ello sucede, por ejem-

plo, cuando un niño o una niña quiere cambiar de club deportivo o de federación. El llamado "derecho de retención" o el que algunos clubes soliciten una indemnización económica en concepto de formación, ha motivado que tribunales civiles de algunos países hayan tenido que autorizar, por ley, el "transfer" de un deportista menor de edad.

4.3. Por un diseño pedagógico del deporte escolar

El deporte escolar ocupará un destacado y correcto espacio en la institución escolar cuando pueda ser practicado por todos los escolares, sin excepción, sin reservas derivadas de una mayor o menor aptitud deportiva por parte del escolar. Con ello quisiéramos ver finalizada, de una vez por todas, esa injustificable dicotomía entre deporte escolar y deporte federado. Nuestra sociedad está necesitada de eficaces recursos formativos y sociales y no puede permitirse el lujo de prescindir, por dudosos intereses, de un tan importante factor de socialización como es el deporte. Éste debe propiciar la práctica deportiva adecuada a las condiciones, características, aptitudes y actitudes de los escolares, de todos y cada uno de los escolares

Es ilógico que en gran parte de las Comunidades autónomas españolas la actividad físico-deportiva en edad escolar no esté íntimamente conexiónada, no forme parte de la educación integral a la que todo alumno tiene derecho. Afortunadamente tenemos ejemplos de legislaciones, como la "Ley de la Cultura Física y del Deporte de Euskadi" (artículo 4, apartado a, artículo 19 y artículo 11.4), en las que, por mandamiento legal, el deporte escolar se sitúa e integra en el sistema

educativo. En otras Comunidades, por el contrario, no siempre la Ley se cumple y el deporte escolar no es responsabilidad y competencia de los servicios educativos.

Si los centros escolares son los responsables naturales de la educación integral de los escolares, no tiene sentido que una actividad de tanta importancia e incidencia formativa como el deporte se excluya del Proyecto Educativo del Centro. Delegar esa función es un acto tan irresponsable que posiblemente viole principios de tanta entidad Constitucional como el derecho de todo niño y niña a hacer deporte dentro de su proceso formativo.

Es incoherente que en una sociedad de pedagogía avanzada las federaciones y los clubes no estén obligados a supeditar sus intereses a la educación integral de los practicantes escolares. Se deben respetar y priorizar los objetivos del deporte escolar: el desarrollo armónico y global de la persona. Y en el caso de que federaciones y clubes reclamen derechos respecto a los escolares que evidencian especiales condiciones para la práctica deportiva, siempre reivindicaremos que su intervención se realice respetando el derecho de todo niño a recibir una formación educativa adecuada, sin que ningún otro interés deportivo pueda poner en peligro su futuro como ciudadano y como deportista. No olvidemos que, en sentido estricto, los niños no son, por supuesto, del Estado, ni de los padres, y menos todavía de los clubs o las federaciones. En todo caso los niños son de su futuro, que nada ni nadie puede poner en peligro.

Pensamos que el deporte escolar debe reclamar la puesta en marcha de una práctica deportiva polivalente porque sólo así será posible que el "modeling"

imperante por parte de los deportes competitivos al uso no "arrastren" a nuestros escolares hacia un abandono de los deportes tradicionales y hacia una pronta especialización competitiva. La aparición de nuevas formas de práctica deportiva y las modas transmitidas a través de los medios de comunicación, pueden ser contrarrestadas si al escolar se le facilita una correcta y rica gama de opciones deportivas.

Un adecuado diseño del deporte escolar debe fundamentarse en la colaboración de cuatro estamentos: Administración, centros escolares, federaciones y clubes deportivos. La Administración tiene la responsabilidad de facilitar los recursos para que este deporte escolar reúna las necesarias condiciones que le definen. Pero la Administración tiene, en este sentido, otra importante responsabilidad: evitar la proliferación de agentes que quieren ocuparse, desde muy tempranas edades, de la iniciación deportiva de nuestros escolares, agentes que afirman, sin rubor alguno, que la pronta "especialización" les convertirán en mejores y más competitivos deportistas (aunque para ello deban recurrir a precoces entrenamientos que pueden ir en contra, incluso, del futuro de estos escolares como atletas).

No tiene sentido que escuela y clubes estén en muchos casos enfrentados por el hecho de que sus objetivos no sean coincidentes. Al ser éstos divergentes, la pregunta es obvia: ¿cuál de ellos está en posesión de mejores y más convincentes argumentos? Frente a esta pregunta, como en casi todo, sólo es admisible un tipo de autoridad: el de la razón. Personalmente estamos convencidos que, en este caso, la razón nos dicta que el diseño de deporte escolar debe ser competencia directa de la

escuela con la colaboración de clubes y federaciones.

Con anterioridad hemos afirmado que la responsabilidad de algunas de las circunstancias comentadas debe ser compartida por diferentes estamentos de nuestra sociedad. En cierto sentido todos somos copartícipes de ese excesivo diseño competitivo del deporte. Pero lo más preocupante es que entre los mismos profesores de educación física no está unánimemente consensuado cuáles son sus obligaciones frente a este problema. Sin embargo, para nosotros, la pregunta es obvia: ¿cómo se puede ser responsable de la educación física de la población escolar y mantenerse al margen del deporte escolar, de ese deporte cuya principal función sigue siendo, queramos o no, educativa?

5. Derechos de los niños y niñas frente al deporte escolar

Después de haber revisado las legislaciones, los diseños y las realidades del deporte escolar en muchas de las comunidades del país, estamos en situación de poder afirmar que:

1. Son evidentes y numerosas las situaciones en las que los derechos de los niños que hacen deporte no son respetados o bien son claramente violados.
2. Es necesario evidenciar y reflexionar respecto a cuáles son los derechos de los niños ante el deporte, principalmente el deporte escolar y el deporte de competición.
3. En muchas circunstancias, los niños son deportivamente explotados u objeto de abusos.
4. Es importante identificar y hacer público este abuso y formular los derechos que puedan evitarlo.

5. La responsabilidad de una actividad de tanta importancia como el deporte escolar y el deporte de competición no siempre está en manos de personas adecuadamente preparadas y tituladas.
6. No todos los profesores titulados en educación física entienden que son ellos los responsables del deporte escolar.

Las anteriores afirmaciones nos sugieren el siguiente interrogante: ¿Por qué se producen estas circunstancias? ¿Por qué el abuso del niño deportista es frecuente y diverso? La respuesta o consideración que primero se nos ocurre es la siguiente: se produce por culpa de los adultos. Los responsables son los adultos, son los políticos con responsabilidad en los ámbitos educativos y deportivos, son los entrenadores, los dirigentes y los padres, los que directa o indirectamente administran el mundo deportivo de los niños. Son las ambiciones y los intereses de los padres, los entrenadores, las federaciones deportivas, los sponsors y también el Estado, las que hacen que se incumplan los derechos del niño deportista. Mientras el niño pretende hacer deporte para divertirse, los padres, los dirigentes y los entrenadores dan prioridad a la victoria o a la marca.

Ahora bien, al margen de culpabilidades o responsabilidades, lo cierto es el niño que hace deporte escolar, el niño que vive incluso el ritmo de la alta competición tiene derecho a cumplir su actividad sin que por ello tenga que renunciar a otros derechos como:

- Recibir una educación integral
- Tener el mejor estado de salud posible
- A realizar un deporte adaptado a sus posibilidades físicas y psíquicas

- A ser consultado acerca de cuáles son sus gustos y preferencias deportivas
- A disponer libremente de su cuerpo frente al deporte
- A gozar de un recreo formativo
- A realizar otras actividades de ocio propias de su edad
- A vivir en familia
- A no ser explotado por el deporte
- A elegir su futuro de manera más autónoma

Muchos jóvenes escolares dedicados a la alta competición abandonan su actividad deportiva entre los 12 y los 16 años. Y la mayoría de ellos lo hacen con sensación de fracaso, incluso con problemas psíquicos graves, consecuencia todo ello de un entrenamiento intensivo y de un gran abatimiento. Cuáles son, por otro lado, los derechos de los efímeros campeones infantiles, de los niños que se convierten en profesionales antes de los 14 años. Recordemos los casos de jugadores de fútbol, como por ejemplo, el francés Laurent ROUSSY, el llamado "prodigio del siglo" que a los 14 años fue fichado por el Saint-Etienne y hoy, por motivos físicos, juega en segunda regional. O el caso del jugador Luigi QUARTICELLI, que a los 11 años, fue fichado, como profesional, por el Milan de Silvio BERLUSCONI. La pregunta que cabe hacernos es: ¿No son éstas unas nuevas formas de internamiento o de sustitución familiar en las cuales el entrenador se convierte en una especie de padre o de madre sustituto?

Esta concepción competitiva del deporte es propia del adulto, no de los niños. Es el entrenador quien prepara a los niños para ganar, (un conocido preparador de gimnasia femenina de nuestro

país no duda en afirmar que de vez en cuando bofetea a las niñas como conductista recurso de motivación y mejora del rendimiento). ¿Por qué se prioriza el "derecho" de un entrenador al derecho que todo niño o niña tiene a recibir o seguir una escolaridad de calidad por encima de la obligatoriedad del entrenamiento? ¿Es correcto pensar en un control, incluso en una prohibición, por lo que se refiere a la separación del menor de 14 años de su medio familiar y natural con la finalidad de asistir a una escuela deportiva que no siempre asegura los niveles educativos exigibles?

Por cada niño o niña que será un adulto campeón, hay docenas y centenares de niños que han sacrificado parte de su infancia, su juventud y su futuro por un deporte, pienso yo mal entendido. Respetemos las capacidades y motivaciones personales de cada niño, adaptemos la actividad deportiva a sus posibilidades y, lo que es más importante, demos al deporte su función preventiva, educativa y socializadora. Lo triste es que con excesiva frecuencia, son los propios centros o la Asociación de Padres de Alumnos los que exigen y valoran el trabajo del entrenador en función de las victorias y el prestigio que éstas parece que dan, no en atención a la función educativa que desarrolla.

Dado que todos estos hechos y consideraciones son una mínima prueba de un problema de mucha mayor entidad, pensamos que es responsabilidad de todo padre y de toda madre, de todo político, de todo educador, de todo ciudadano, reivindicar el cumplimiento de los siguientes derechos del niño respecto al deporte escolar:

1. Derecho a hacer deporte educativo

2. Derecho a jugar y divertirse a través del deporte
3. Derecho a ser tratado con dignidad
4. Derecho a ser entrenado por profesionales competentes
5. Derecho a competir con iguales
6. Derecho a hacer deporte con seguridad
7. Derecho a disponer de tiempo libre
8. Derecho a no ser campeón

Todos tenemos derecho a saber por qué entre las gimnastas hablar de la menstruación es un tema tabú. Tenemos derecho a saber por qué personas significativas del ámbito deportivo afirman que no animarían a sus hijas a practicar la gimnasia. Tenemos el derecho y la obligación de orientar el deporte de nuestros niños, de saber qué hacen y en manos de qué profesionales están cuando en la escuela, o fuera, hacen deporte escolar. Hacer deporte escolar educativo es un derecho de todos los niños. El deporte formativo es hoy un derecho y un problema de todos, si bien pensamos que son los profesores de educación física, los licenciados en INEF, los entrenadores y los preparadores del deporte escolar quienes deberían ser los primeros en defender estos derechos de los escolares.

Hace unas semanas publicaba la prensa el caso de una medallista española que habiendo renunciado a participar en la última Olimpida por no soportar la presión de su entrenadora, decía a su madre ante las dudas de ésta: "¿qué quieres una hija o una medalla? Esta misma atleta, que era menor de edad, afirmaba haberse sentido víctima del deporte de élite, haberse sentido "culpable de no ganar". Es, como dicen algunos autores, el Síndrome de Estocolmo aplicado al deporte con menores de edad. (7)

La auténtica victoria del deporte es hoy luchar y jugar respetando estos derechos de nuestras niñas y niños. Tenemos el derecho y la obligación de orientar el deporte de nuestros escolares, de saber qué hacen y en manos de qué profesionales están cuando en la escuela o fuera de ella, hacen deporte escolar. Mientras no se respete el derecho de todo niño en edad escolar a no ser campeón, la actividad deportiva podrá ser duramente criticada por aquellos que piensan que el deporte es, además de competición, un inmejorable recurso de solidaridad y de educación de la ciudadanía en su sentido más amplio y completo.

NOTAS

- (1) Este texto es una recreación literaria de "El juego" de Julio Cortazar, publicado en *Deporte y Lectura*. 1571-1932, publicado por el Consejo Superior de Deportes, Instituto Nacional de Educación Física, Madrid, 1988, p. 41
- (2) Hace algunos años, en colaboración con al profesora Mercedes Ríos, realizamos una investigación en la Cárcel Modelo de Barcelona a fin de demostrar los beneficios que la actividad físico-deportiva podía suponer para la correcta integración social de los internos en instituciones penitenciarias. A partir de los buenos resultados obtenidos en esta primera experiencia, la profesora M. Ríos ha realizado posteriores e interesantes estudios en otros centros penitenciarios catalanes. Véase RÍOS, M.: "L'activitat físico - esportiva en una presó de dones", en *Apunts*, nº 4, 1986, pp. 57-68, y "La práctica físico-deportiva de la mujer en los sectores marginales de la socie-

- dad. Establecimientos preventivos y penitenciarios", en *Sociología del deporte*, Servicio Editorial del País Vasco, 1987.
- (3) Cfr. Petrus Rotger, A. (1995): "Infants, esport i socialització", en *Portaveu, Consell de l'Esport Escolar de Barcelona*, núm. 3, 1er semestre, Barcelona, pp. 10-13.
- (4) Cfr. Petrus Rotger, A. (1996): "Violència i esport escolar", en *Portaveu, Consell de l'Esport Escolar de Barcelona*, núm. 5, 1er semestre, Barcelona, pp. 14-16.
- (5) Véase el Decreto del Gobierno Vasco 160/1990, de 5 de junio, sobre deporte escolar.
- (6) Cfr. Petrus Rotger, A. (1995): Ob .cit. p. 12 .
- (7) Véase "¿Qué quieres, una hija o una medalla?" *El País*, martes 15 de octubre de 1996, pp. 48-49.
- CONSEJO DE EUROPA (1992): *Carta Europea del Deporte*. Estrasburgo.
- (1995): "Manifiesto Europeo sobre la Juventud y el Deporte", en *Sports information bulletin*, nº 5 (39). Junio 1995.
- DELORS, J. y otros (1996): *Educació: hi ha un tresor amagat dins. Informe per a la Unesco de la Comissió Internacional sobre Educació per al segle XXI*, Centre Unesco de Catalunya, Barcelona.
- DURKHEIM, E. (1976): *Educación como socialización*. Ed. Sígueme, Salamanca
- GÓMEZ FUERTES, J. (1996): "Deporte sin adjetivos, deporte con objetivos", en *Kirola Ikertuz, Revista del IVEF*, Vitoria-Gasteiz, nº 11, Primavera de 1996.
- HABERMAS, J. (1982): *Conocimiento e interés*. Taurus, Madrid.
- MEAD, G.H. (1973): *Espíritu, persona, sociedad*. Paidós, Buenos Aires.
- QUINTANA, J.M. (1994): *Educación social. Antología de textos clásicos*. Marcea, Madrid
- SANVISENS, A. (1984): "Educación, pedagogía y ciencias de la educación", en SANVISENS, A. y otros: *Introducción a la Pedagogía*. Barcanova, Barcelona.
- VYGOTSKY, L. S. (1977): *Pensamiento y lenguaje*. La Pléyade, Buenos Aires.

BIBLIOGRAFIA

- BUNGE, M (1985): *Teoría y realidad*. Ariel, Barcelona.
- CAGIGAL, J.M. (1996): *Hombres y deporte. Obras Selectas, Volumen I*, Comité Olímpico Español, Ente de Promoción Deportiva "José Maria Cagigal", Asociación Española de Deportes para Todos, Cádiz.
- CARNEIRO, R. (1996): "Revitalitzar l'educació i les comunitat humanes: el paper socialitzador de l'escola el segle vinent", en DELORS, J. *Educació: hi ha un tresor amagat a dins. Informe per a la UNESCO de la Comissió Internacional sobre Educació per al Segle XXI*, Centre Unesco de Catalunya, Barcelona.
- COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS (1993): *Libro Verde. Política Social Europea*. Dirección General de Empleo, Relaciones Industriales y Asuntos Sociales, Madrid.